

TRIBUNAL ELECTORAL: Lo que se le viene

LA PROYECCIÓN DEL TEPJF ES QUE
PARA LAS ELECCIONES DE 2024
DEBERÁ RESOLVER CASI 19 MIL
CONFLICTOS, EN LOS COMICIOS MÁS
GRANDES DE LA HISTORIA DEL PAÍS.

REFORMA / STAFF

Arrastrando una prolongada crisis interna, acentuada en esta temporada por la dimisión a la que se vio forzado el Magistrado presidente, Reyes Rodríguez, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se le viene encima una pesada carga de trabajo derivada de los conflictos postelectorales que deberá resolver.

Con base en documentos internos, la Sala Superior del tribunal es el organismo que recibe el mayor número de asuntos –“afectación”, desde su perspectiva– si se compara la gestión de las impugnaciones asignadas a las cinco Salas Regionales del órgano jurisdiccional.

Para encarar el proceso electoral de 2024 –con la friolera de 20 mil 562 cargos en disputa–, el Tribunal Electoral dispone de un “fondo contingente” de 85 millones de pesos para solventar conflictos postelectorales.

“... los datos arrojan que la cantidad de recursos de reconsideración han aumentado a lo largo del tiempo, lo que indica que la carga de trabajo de la Sala Superior, como revisor de las determinaciones de las salas regionales, es tendencialmente cada vez mayor en los procesos electorales”, reza el documento elaborado por la Unidad de Estadística e Información Jurisdiccional.

La proyección del TEPJF es que en el proceso electoral federal de 2024 deberá gestionar la resolución de 18 mil 626 asuntos, nueve mil de los cuales, de índole electoral.

De manera paradójica, el mayor número de cargos que estarán en juego restringe el margen de maniobra que tienen los partidos políticos para presentar impugnaciones.

“Los recursos de los partidos (en términos de posibilidades de impugnar) se diluyen entre mayor cantidad de cargos de elección hay. Por lo tanto, aunque hubo más cargos de elección en 2018, la cantidad de asuntos resuel-

tos de proceso fue menor, por los recursos limitados de partidos. Esto puede explicar que se espere resolver una menor cantidad de asuntos de proceso electoral en 2024, a pesar de que aumentan considerablemente los cargos a elegir en este proceso”, se detalla.

Otro factor determinante fue “la inserción de un nuevo competidor en las elecciones federales de 2018, el partido político Morena, cuya preponderancia como ganador en los resultados de las elecciones desincentivó la presentación de demandas por parte de los demás competidores”.

Con base en el documento, “aproximadamente la mitad de los asuntos recibidos por año tienen que ver con los procesos electorales cuyos comicios se llevaron a cabo en ese año. Para el próximo año, se espera recibir un total de 18,626 asuntos y, por lo tanto, se espera que aproximadamente 9,127 demandas tengan relación directa con los procesos electorales de 2024.

“Esta cifra es relevante porque permite calcular de manera directa aproximada la cantidad de recursos humanos, financieros y materiales que serán destinados exclusivamente para la resolución de conflictos derivados de los procesos electorales”.

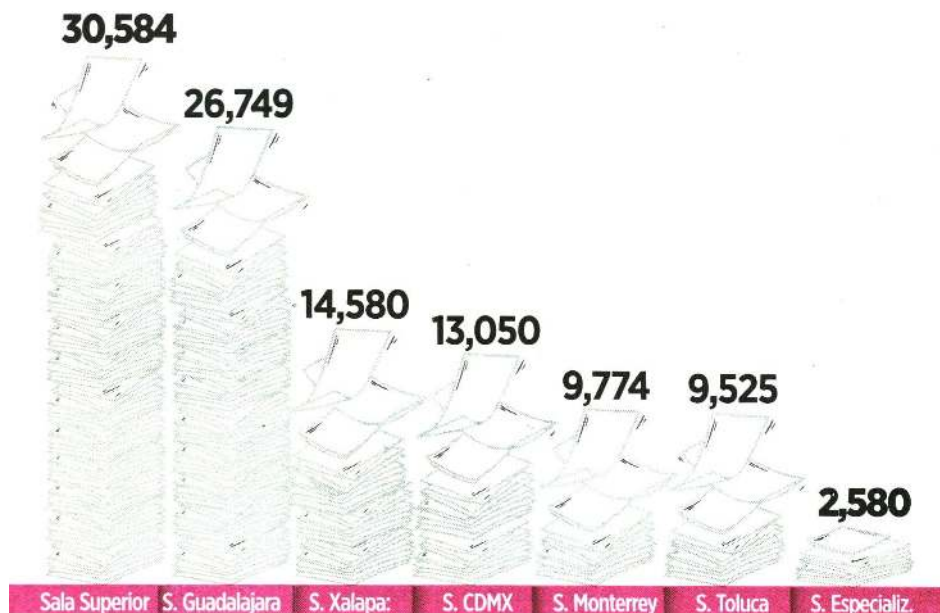


Del análisis de cada sala (Superior o Regional) se puede constatar que, “aún desde el año 2000, los asuntos relacionados con procesos electorales representan el 52.37% de las cargas de trabajo en promedio, siendo la Sala Toluca la que mayor porcentaje de asuntos de proceso ha resuelto en su historia en comparación con la totalidad de asuntos que ha conocido (66.4%) la Sala Monterrey (62.98%), la Sala Especializada (62.98%), la Sala Xalapa (51.85%), la Sala Ciudad de México (49%), la Sala Guadalajara (74.36%) y la Sala Superior (28.44%).

“A pesar de que el porcentaje de asuntos relacionados con procesos electorales que resuelve la Sala Superior es el menor, en términos absolutos resuelve muchos más asuntos que las salas regionales durante procesos electorales: mientras que la Sala Superior ha resuelto 30,584 asuntos, la Sala Guadalajara ha resuelto 26,749; la Sala Xalapa ha resuelto 14,580; la Sala Ciudad de México 13,050; la Sala Monterrey 9,774; la Sala Toluca, 9,525; y la Sala Especializada tan sólo 2,580. Por lo tanto, la Sala Superior es la que mayor afectación recibe, en términos de cargas de trabajo, durante procesos electorales en comparación con todas las demás salas” [1]

LA CARGA DE TRABAJO

Asuntos recibidos (en términos absolutos), según información del Tribunal electoral:



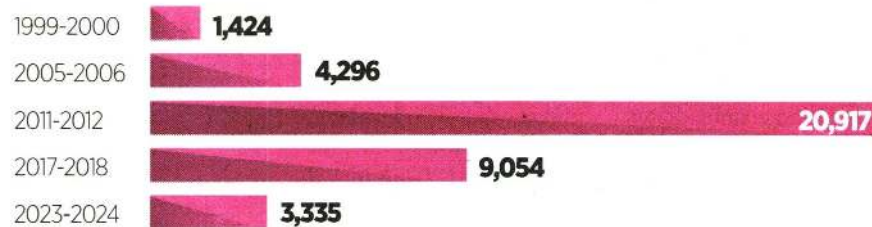
\$85,000,000 Fondo contingente para eventuales recuentos electorales.

- En caso de que no sean necesarios estos recuentos, el dinero se reintegrará a la Tesorería de la Federación.
- El Tribunal distribuye los asuntos a través de un mecanismo de turno aleatorio implementado a partir del 24 de mayo de 2022 para la asignación de asuntos, reduciendo la potencial afectación de la intervención humana en la definición del turno.
- Los precedentes del Tribunal permiten predictibilidad. No hay dados cargados. Se han publicado de forma sistemática estudios y compilaciones sobre líneas jurisprudenciales relevantes en materia de acciones afirmativas, límites entre derecho electoral y derecho parlamentario, o actos anticipados de campaña.

TRABAJO HECHO

Total de asuntos resueltos, por periodo, por la Sala Superior:

PROCESO ELECTORAL



EL PROCESO ELECTORAL MÁS GRANDE DE LA HISTORIA



- Desde 1988 la pluralidad política fue aumentando gradualmente en las gubernaturas.
- Desde la reforma de 2014 se han realizado 333 elecciones y el porcentaje de alternancia en nuestro país a nivel agregado es del 62.27%.
- Todos los partidos han sido parte de la alternancia, directamente o a través de coaliciones



■ El Tribunal electoral ha vivido días turbulentos, luego de que tres de los cinco Magistrados forzaran la renuncia del titular, Reyes Rodríguez.

